



MAT.: Aprueba Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Doña Carmengloria Genoveva Garrido Briceño.

ALGARROBO, 03 JUL 2023

DECRETO N° P 3002

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
6. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023
7. Certificado Presupuestario N° 962/2023.
8. Contrato suscrito con fecha 27.06.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Carmengloria Genoveva Garrido Briceño.
9. Decreto Alcaldicio N°0332 de fecha 03.02.2023; Unifica Orden de Subrogancias 2023.
10. Decreto Alcaldicio N° 1452 de fecha 06.06.2023, Modifica D.A. N° 1452 de fecha 06.06.2023, Modifica Ordenes de Subrogancias.
11. Decreto Alcaldicio N° 1455 de fecha 06.06.2023, Rectifica D.A N° 1452 de fecha 06.06.2023.-

CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 58 de fecha 23 de Mayo del 2023, enviado por la Srta. Daniela Yañez Armijo, Directora Medio Ambiente- Aseo y Ornato, al Departamento de Recursos Humanos y Sr. Alcalde Don José Luis Yañez Maldonado.

DECRETO:

I. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Doña CarmenGloria Genoveva Garrido Briceño**, Cédula Nacional de Identidad N° Chilena, de egresada de la Carrera de Derecho, con domicilio Comuna de El Quisco para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **01 de junio 2023 hasta el 30 Septiembre del 2023**, por la suma mensual de **\$700.000.-** (Setecientos mil pesos), brutos, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por la Directora de Medio Ambiente- Aseo y Ornato.

II. El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cuenta de presupuestaria 215-21-04-004 "Prestación de servicios en Programas Comunitarios", del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO-MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS VASQUEZ ALVAREZ
ALCALDE (S)



DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Recursos Humanos. (1)
Archivos (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 03 JUL 2023

FECHA SALIDA 04 JUL 2023

OBSERVACIÓN N°